

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Solicitud de licencia de actividad de “mesón-restaurante” en la localidad.

Solicitada por don Arsenio Valero Cota, con D.N.I. 05.905.356-Z, licencia municipal para el establecimiento y apertura de la actividad de “mesón-restaurante”, con emplazamiento en calle Andalucía, esquina calle Mayor de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la actividad administrativa municipal de intervención en las actividades del municipio de Argamasilla de Calatrava y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse observaciones en la Secretaría Municipal, en horario de oficina.

En Argamasilla de Calatrava, a 5 de febrero de 2018.-La Alcaldesa, Jacinta Monroy Torrico.

Anuncio número 445

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>